



GETAFE, 20 DE MARZO DE 1955

A propósito de un Día

INCOMPRESIÓN SUICIDA

lo es, sin duda, la que reina en sectores grandísimos del pueblo cristiano, sin distinción de clases, en relación al sacerdocio y al seminario. No acaban de dar categoría al imprescindible papel bienhechor de ambas instituciones y ni siquiera se avergüenzan de ello.

Y ASÍ HABLAN,

juzgan y critican del sacerdote como de cualquier vecino de pueblo y no aprecian ni su valor, ni sus dones, ni su sacrificio... Y le exigen (¡ah! exigir, eso sí) que sepa mucho, que sea muy austero, que trabaje sin descanso, en una palabra, que no sea uno como los demás cristianos

PERO NO LE AYUDAN

ni moralmente (no hay delicadeza para su sacrificio, ni comprensión para sus debilidades...), ni espiritualmente (facilitando su ministerio o apartando obstáculos), ni menos aún económicamente (facilitándole el dinero para sus empresas...).

CONSECUENCIA FUNESTA

de todo esto es que así la acción benéfica, más todavía, divina del sacerdote, queda tremendamente limitada y reducida al mínimo, y como el sacerdote es el *Hombre de Dios* (así lo llama S. Pablo) y como él tiene en sus manos el poder y las gracias de Cristo, los resultados son fatales para la causa de Dios, y de las almas que, a fin de cuentas, son las que salen perdiendo.

¿PORQUÉ TODO ESTO?

¿Será falta de fe? ¡No! Si esta grave inconsecuencia se dá hasta en gentes que, por otra parte, no suelen cumplir mal... La cau-

sa de esto es doble, sin duda. De un lado la mala siembra del enemigo que ha sabido muy bien trabajar donde más daño podía hacer. ¡Se ha escrito y se ha hablado tanto y tan mal del sacerdote!...

YO ESTOY SEGURO

que sólo una institución tan de Dios como es el sacerdocio ha podido resistirlo victoriosamente. Y la otra causa de esto es la ignorancia, la grande ignorancia que de las cosas más fundamentales y básicas de la religión han entre nosotros. Esta ignorancia que desorienta unas veces y otras facilita el error.

ES CURIOSO,

y una prueba más de esta ignorancia, que entre tantas colectas y tantos *Días* como se organizan sea este *Día del Seminario* uno de los que más trabajo cuesta sacar adelante...

CURIOSO Y DESCONCERTANTE

que los católicos den su dinero para imágenes, para altares, para iglesias, novenas y mil cosas buenas y santas, y que después tanto les cueste y se muestren tan escasos cuando se trata del Seminario, que es el manantial del sacerdocio... ¡Como si todas esas cosas tan buenas y tan santas pudieran perdurar sin el sacerdote!... Si en definitiva, toda la eficacia y virtud de la Religión está en manos del Sacerdote!...

¡QUÉ DAÑO

hace a las almas este proceder ilógico y absurdo! Esta es, indudablemente, una de las grandes conquistas del diablo: consiguió meter en la cabeza de muchísimos que se tienen por cristianos, una indiferencia fatal para con el Sacerdote y, en consecuencia para con el Seminario. Iglesia, Santos, Salvación... ¿Sin el Sacerdote? ¡Imposible!

DISCURRAMOS, PUES,

primero y principal objeto de nuestra fe cristiana, en el orden práctico, el Sacerdote; que con él ya nos vendrán todos los demás bienes... Y si queremos muchos y buenos Sacerdotes ayudemos abundantemente al Seminario.

CONFERENCIAS CUARESMALES

Como en años anteriores, y dedicadas tan sólo a hombres, se celebrarán unas interesantísimas conferencias que dirigirá el R. P. FERNANDO DELGADO, de la Compañía de Jesús.

Empezarán el Viernes de Dolores, día 1 de abril, a las nueve de la noche en la Parroquia.



Bautizos (desde la Hoja anterior).—María Luisa Ponce Alonso, hija de Primitivo y Emilianita; José L. Sainero Martínez, de Julián y Antonia, José L. Bargaño Morales, de Simón y Elena; Julián Hermida Higuero, de Amalio y Josefa; Consuelo Rodríguez Clemente, de Jesús y Jesusa; Ángel Hernández Ruiz, de Manuel y Carmen; Luis Vara Mejías, de Luis y Agustina; Ascensión Benavente Sacristán, de Ángel y Ascensión; Elena Marias Ballesteros, de Félix y Elena; Angeles Sánchez González, de Sabino y Florencia; Juan M. Romera Pérez, de Antonio y Carmen; Ángel Martín Gabriel, de Antonio y M. Cruz; M. Isabel Alamo Gómez, de Teodoro y Carmen; María Martín Sánchez, de Valentín y Ascensión; Antonio Gutiérrez Sánchez, de Cecilio y Matilde; Angeles Ríoja Torrejón, de Celestino y Luisa; Pilar Torrejón Pantoja, de José y Emilia.

Bodas.—Gabriel Fernández con Manuela Solís; Esteban Gismero con Natividad Cervera.

Defunciones.—Dominga Ruano Garrido; Aniceto Lucas Gómez; Isabel Rodríguez Martín; Alejandro Páramo Serrano; José Manuel Mondejar Martín (párvulo); José Luis Pruenza Navarro (párvulo).

Se ha celebrado con el entusiasmo ya tradicional el Día del Seminario, precedido del Solemne Triduo, en la Parroquia. En el próximo ¡*Luceat!* podemos dar más detalles.

Ya están, por fin, montados los tres altares que se han salvado de la derruida iglesia de San Eugenio. Son a cual más hermosos y hemos recibido muchas felicitaciones y muestras de agrado por ello. Claro que están faltos de muchas cosas y no falta quienes nos preguntan con interés cuando se terminará la restauración... Pues, sencillamente, si por nosotros fuera se hubieran terminado ahora, pero no podrá hacerse hasta no pagar los gastos de lo hecho hasta aquí; esto nos parece de elemental justicia.

¡Si recibiéramos alguna ayuda!

Para ejemplaridad de nuestra feligresía hemos de anticipar que se nota un mayor

interés este año entre vosotros en tomar la Santa Bula no la tomaban, o, en rectificar la clase quienes la tomaban superior.

Las Hijas de María celebrarán su reunión reglamentaria el día 24, después del rosario. Es de esperar numerosa asistencia.

SOBRE UN PRIVILEGIO

Un poco de historia

(Continuación)

¿Qué pasaba entretanto en nuestra Patria? España tenía entonces entre manos una empresa tremenda y grande cual ninguna otra nación: liberar el territorio hispano del poder de los infieles, que por aquellos días lo dominaban en dos tercios... También esto era lucha contra el infiel, también la Religión jugaba papel principalísimo, era una guerra *pro aris et focis* (por la casa y por el altar), jera una verdadera cruzada! Y tan metida en el alma llevaban nuestros antepasados esta idea de cruzada y tanto los empujó que uno de nuestros mejores historiadores actuales ha podido afirmar que *esta idea de cruzada es la generadora de España*.

Y aquí se volcaban los esfuerzos de nuestros mayores. Cuando San Luis, rey de Francia invitó a su cruzada a su primo, nuestro San Fernando III, de Castilla, este le contestó: *No faltan musulmanes en más tierras*.

Ni fué egoísmo, o falta de visión o de generosidad lo que así los movió a discutir y obrar; era, por el contrario, una exacta visión de lo más urgente y práctico; y en último término, era el cumplimiento fiel de una consigna de los Papas.

Urbano II, el gran promotor y animador de la primera Cruzada, manda a los españoles que se entreguen a la reconquista de Tarragona y unos años después, en abril de 1109 y octubre de 1110, Pascual II prohíbe a los españoles alistarse en las tropas de Palestina, con perjuicio de la reconquista española.

(Continuará)

¡Ayuda al Seminario! Gran parte de los que allí se forman para tu servicio son de condición humilde y si el Seminario no los ayuda no podrán lograr sus deseos.

¡Ayuda al Seminario! Porque hacen falta más sacerdotes y sin tu ayuda no se lograrán.

¡Ayuda al Seminario! Para ser agradecido a Dios y a la Iglesia que te dan tantas asistencias.

¡Ayuda al Seminario! Por caridad para tantos como no tienen sacerdote, a fin de que también a ellos pueda la Iglesia mandar sacerdotes.

Más cosas sobre la Bula

Privilegios de la Bula.—Para muchos, la Bula no es más que una especie de tarjeta de abastos que sirve para poder comer o no..., tanta es su ignorancia y tan burda.

La realidad, no obstante, es mucho más apreciable y distinguida, y si no juzgue el lector por los privilegios y favores que a continuación van:

1) Se ganan varias indulgencias plenas y parciales al año.

2) Indulgencia plenaria a la hora de la muerte.

3) Condición de favor en tiempo de entredicho.

4) Otro tanto en la conmutación de votos.

5) Especial situación en cuanto a la abolición de reservados.

6) Mayor oportunidad para favorecer a un difunto señalado.

7) Dispensa de ciertos impedimentos matrimoniales.

8) Congrua composición para determinados casos de conciencia.

9) Mitigación del ayuno y abstinencia.

10) Indulto de oratorios y de reconstrucción de iglesias.

Y aún nos quedará alguno más sin nombrar, dada la precipitación con que van estas líneas.

De seguro que más de uno leerá, asombrado, esta lista y no sabrá explicarse en qué consisten tales favores. Ello tampoco es propósito nuestro por hoy.

¿Quiénes pueden disfrutar de ella?—En primer lugar, todos los españoles, en cualquier parte que estén, y en segundo, todos los no españoles que vivan bajo pabellón español (embajadas, barcos, aviones protegidos por nuestra bandera).

¿Cuánto tiempo dura la Bula?—Un año, que se ha de contar desde su promulgación en la diócesis; por ejemplo, en Madrid se promulga el primer domingo de Adviento y dura, por lo tanto hasta el primer domingo de Adviento del año siguiente. Se prorroga benignamente un mes más para dar tiempo a los fieles a proveerse de ella.

¿Hay bula también en otras naciones?—Disfrutan también de Bula, con más o menos privilegios, aquellas naciones que en otros tiempos fueron tierra española, como son Portugal, Hispanoamérica y Filipinas.

¿La Bula es sólo para los seglares o también para religiosos?—La Bula no es sólo para los seglares, sino también para sacerdotes y religiosos; es más, hay en ella algunos privilegios que sólo tienen aplicación entre sacerdotes y religiosos, como son los relacionados con el rezo o con la elección de confesores.

¿Qué se hace del dinero de las Bulas?
¿Se queda en las parroquias?—Pues no; el

dinero que se reúne de las limosnas de la Bula no se queda en ninguna parroquia; al menos en esta diócesis de Madrid-Alcalá, sino que integro se ha de entregar en la Administración de Cruzada del Obispado. El señor Obispo lo dedica a las obras de beneficencia, caridad y enseñanza, como son: hospitales, asilos, colegios y escuelas, seminarios, suburbios, dispensarios, comedores de caridad y otras cosas por el estilo.

¿En qué situación están los pobres con respecto a la Bula?—Los pobres gozan del privilegio del indulto de ayuno y abstinencia aunque no saquen la Bula; pero si quieren disfrutar de los otros favores (indulgencias y demás), entonces tienen que tomar la Bula o sumario correspondiente.

¿Por qué esta última condición?—Pues sencillamente, por su propio bien, para que así tengan ellos también el honor y el mérito de participar en la hermosísima obra de caridad que continuamente realiza la Iglesia. Observemos que la limosna que se pide al pobre es tan insignificante que raya casi en lo ridículo... ¡una peseta al año! ¿Es que honradamente, y poniéndonos en la realidad, hay hoy en Getafe muchos imposibilitados de hacer este enorme sacrificio? Yo creo que es cuestión de un poco siquiera de fe y otro poquito de buena voluntad.

¿En qué situación están los militares?—Pues están en la misma situación que los demás fieles. Si quieren disfrutar de todos los privilegios han de poner las condiciones que la Iglesia pide: ayudarla en sus obras de caridad, beneficencia y cultura, dando la limosna correspondiente a su categoría.

¿Pues no están los militares dispensados de la Bula?—Así se oye decir algunas veces, y por eso hemos copiado la pregunta así de esta manera tan despistada. Contestamos. La Bula es un privilegio que lleva consigo otros muchos favores y privilegios, como ya se dice más arriba. En cuanto a uno de esos privilegios (el de la mitigación del ayuno y abstinencia), los militares están en condiciones más o menos favorables, según sea la graduación que tengan (siempre, naturalmente, más favorable aún con Bula que sin ella), pero en cuanto a los demás privilegios ya repetidos, no tienen situación de favor distinta de todos los demás fieles católicos; si quieren, por lo tanto, disfrutar de ellos, deben tomar la Bula.

¿No os admira que siempre haya un sacerdote para el pueblo más pobre donde ni maestro ni médico pueden vivir? Algo grande y singular lleva en su alma el sacerdote... Algo le han metido dentro durante su vida de Seminario.

Ayuda al Seminario para que en todos los pueblos haya sacerdote.



Santa Misa.—Días laborables, a las siete, ocho y nueve. Días festivos, a las seis y media, ocho y media, diez y cuarto y doce.

Todas las tardes, a las siete y media, hay Santo Rosario y Visita al Santísimo, con exposición.

Día 22. *Comienzan los Ejercicios Espirituales para el cumplimiento pascual de los niños* (varones tan sólo).—Por lo mañana, a las doce, y por la tarde, a las cuatro y media, continuando los días 23 y 24.

Día 25. *Fiesta de la Virgen. La Anunciación a María Santísima del gran misterio de la Encarnación del Hijo de Dios.*—A las nueve, cumplimiento pascual de los niños (varones).

Día 26. *Empieza hoy el septenario a la Virgen de los Dolores*, a las siete y media. Estos días habrá Ejercicios para el cumplimiento de las mujeres; por la mañana habrá todos los días acto a la Virgen.

Esta noche, a las diez y media, la Adoración Nocturna celebrará su Vigilia mensual ordinaria.

Día 28. *Empiezan los Ejercicios Espirituales para el cumplimiento pascual de las niñas.*—Los días 28, 29 y 30, por la mañana, a las doce, y por la tarde, a las cuatro y media.

Día 31. *Comunión de las niñas para el cumplimiento*, a las nueve.

Día 1 de abril. *Fiesta de los Dolores de la Santísima Virgen y primer viernes.*—Esta noche, a las nueve, empezarán las Conferencias de caballeros.

Día 3. *Domingo de Ramos.*—Empieza la gran Semana del Cristiano. A las diez, solemne bendición de las palmas. Hoy saldrá ¡LUCEAT! con todos los cultos de la Semana Santa.

Coadjutor de semana.—Del 20 al 27, don Francisco de la Flor, calle Lisboa, 8. Del 27 al 3, don José Esteban, calle Argentina, número 4, pral. derecha.

Via Crucis.—Durante la Cuaresma, todos los martes y viernes, Via Crucis de Penitencia a las siete de la mañana. Por la tarde, a las siete y media, todos los viernes se rezará el Via Crucis solemne.

Santa Bula.— Pueden tomarla los fieles en la parroquia todos los días, a las horas del culto de la mañana o de la tarde. Para mayor facilidad, también la pueden recoger en casa del señor Cura, calle de Madrid, 18, bajo derecha.

Confesiones.—En este tiempo cuaresmal, todos los días habrá confesores dispuestos desde las seis y media a las nueve y me-

dia de la mañana y desde las seis y media a las ocho y media por la tarde.

Despacho parroquial.—Para novios, bautizos, peticiones y toda clase de consultas, el Señor Cura está a disposición de todos siempre en la Parroquia, por la mañana, a la hora de las misas (de siete a nueve), y por las tardes desde una hora antes del Rosario. Los días festivos, toda la mañana, desde las seis hasta las doce y media.

Por favor

¿No querría usted que nuestra Parroquia fuera ejemplar y modelo de las demás?

Usted puede ayudar a ello de mil maneras.

Y una de ellas es ahora con el cumplimiento pascual.

¡Por favor! Cuando usted quiera comulgar para cumplir con la Iglesia, procure hacerlo en la Parroquia, como lo desea el Código de Derecho Canónico; pero al mismo tiempo, y dispuesto ya a hacer las cosas de la mejor manera, no olvide el echar su cedulita de cumplimiento bien escrita.

Con ello prestará usted una preciosa ayuda a su Parroquia para llevar las cosas como los superiores le mandan, y a usted ningún perjuicio le sobrevendrá.

Este ruego se hace de especial manera a todos aquellos feligreses que aún no lo han cumplido otros años. Amigos míos, que el hacer las cosas así no humilla a nadie.

Así lo hacen, aún en nuestra Parroquia, personas de categoría: médicos, abogados, jefes de fábrica o taller, empleados, etc., dando ejemplo a los demás y satisfacción muy honda a su Párroco.

¿Sería usted tan amable que lo hiciera igualmente?

Dios se lo premiará y, de antemano, su Cura se lo agradece muy de veras.

¿NO ES LAMENTABLE

que en una civilización que todo lo debe a Cristo y a la Iglesia, y entre gentes que se precian de cristianos, y con sectores más o menos piadosos, y con tal abundancia de público en misas y cofradías se malogren numerosas vocaciones sacerdotales por falta de dinero, mientras abundan diversiones caras, mientras hay para lujos excesivos, mientras prosperan negocios pingües?

Ayudar al Seminario es ayudar a esas vocaciones, es asegurar la civilización y la paz, es engrandecer a la Patria, es ayudar a las almas y a la Iglesia, es hacer bien al mundo intensamente.

Gráficas Yagües.—Madrid